

## Versión Pública

UT-SIP-197-2021

**Fecha de clasificación:** 31 de enero del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/05/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia



**Solicitud:** UT/SIP/197/2021

**Folio:** 00280527621000030

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 12 de noviembre de 2021

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 05 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00280527621000030 por el cual solicita de este Instituto:

*“En relación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que el Organismo Público Local (OPL), nombre con el que Constitucional se conoce a los institutos electorales estatales, utilizó para difundir los resultados del proceso local desarrollado durante 2021, solicitamos responda la siguiente pregunta y en su caso, proporcione copia simple de la documentación que se describe:*

*1. Responda si el PREP utilizado durante 2021, fue desarrollado por el propio OPL, o para su desarrollo se contrató a algún proveedor.*

*Para el caso de haber sido desarrollado por el propio OPL:*

*2. En caso de haberse desarrollado con medios económicos propios, solicitamos proporcione la hoja de costos que permita conocer a la ciudadanía, el valor económico destinado para el desarrollo de dicho aplicativo, si no lo tiene, entonces proporcione una estimación de las horas-hombre y costosnómina de quienes hayan participado o colaborado en su desarrollo, así como el valor final estimado, utilizado presupuestalmente para el desarrollo del PREP,*

*Para el caso de haberse contratado con proveedor externo, solicitamos lo siguiente:*

*3. Proporcione copia de las bases técnicas, catálogo de conceptos o cotización, que sirvieron de base para la selección del proveedor y la contratación del servicio.*

*4. Proporcione copia de la convocatoria o Carta Invitación a cada uno de los proveedores.*

*5. Proporcione copia de las cotizaciones de cada uno de los proveedores que participaron.*

*6. Proporcione copia del papel de trabajo, cédula de trabajo a acta, mediante el cual se realizó el comparativo de las propuestas técnicas y económicas, para determinar cual fue propuesta más factible.*

*7. Proporcione copia del contrato celebrado con el o los proveedores con los cuales se realizó la contratación del servicio.*

*8. Proporcione copia de los comprobantes del o los pagos realizados por los servicios contratados.*

*9. Proporcione copia de las Facturas que amparan los pagos realizados por el servicio contratado.”*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/482/2021 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/939/2021 la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

Se testaron 2 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracciones XII, XVIII y XXII, 65, fracción VI, y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, artículo 3, fracciones VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

***“En relación a la solicitud de referencia, se presenta la información solicitada:***

- 1. El Programa de Resultados Preliminares 2021, fue desarrollado por el propio Instituto Electoral de Tamaulipas.***
- 2. Se anexa al presente la información del Proyecto, “Programa de Resultados Preliminares (PREP 2021)”, para el Ejercicio Presupuestal 2021 con corte al 31 de octubre 2021.***
- 3. Respecto a los puntos 3 al 9, No aplica.***

Una vez analizada la respuesta y el anexo que contiene las respuestas proporcionadas por la Directora de Administración, es dable concluir que, se da respuesta a lo requisitado en su solicitud de información.

En ese tenor, se advierte que, es de aplicarse lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus numerales 4 y 5, que a la letra dice:

**“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.**

**La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”**

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y anexos al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**



Oficio No. UT/482/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de noviembre de 2021

**LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
05/11/2021	UT/SIP/197/2021	280527621000030

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de la solicitud de información, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



**RECIBIDO**  
13:24 hrs  
05 NOV 2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE  
  
IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/939/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 11 de noviembre de 2021.

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE



En atención a su oficio UT/482/2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, en el que hace referencia a la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527621000030 mediante la cual solicitan la siguiente información:

**"SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREP**

*En relación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que el Organismo Público Local (OPL), nombre con el que Constitucional se conoce a los institutos electorales estatales, utilizó para difundir los resultados del proceso local desarrollado durante 2021, solicitamos responda la siguiente pregunta y en su caso, proporcione copia simple de la documentación que se describe:*

1. *Responda si el PREP utilizado durante 2021, fue desarrollado por el propio OPL, o para su desarrollo se contrató a algún proveedor.*

*Para el caso de haber sido desarrollado por el propio OPL:*

2. *En caso de haberse desarrollado con medios económicos propios, solicitamos proporcione la hoja de costos que permita conocer a la ciudadanía, el valor económico destinado para el desarrollo de dicho aplicativo, si no lo tiene, entonces proporcione una estimación de las horas-hombre y costos-nómina de quienes hayan participado o colaborado en su desarrollo, así como el valor final estimado, utilizado presupuestalmente para el desarrollo del PREP,*

*Para el caso de haberse contratado con proveedor externo, solicitamos lo siguiente:*

3. *Proporcione copia de las bases técnicas, catálogo de conceptos o cotización, que sirvieron de base para la selección del proveedor y la contratación del servicio.*

4. *Proporcione copia de la convocatoria o Carta Invitación a cada uno de los proveedores.*

5. *Proporcione copia de las cotizaciones de cada uno de los proveedores que participaron.*

6. *Proporcione copia del papel de trabajo, cédula de trabajo a acta, mediante el cual se realizó el comparativo de las propuestas técnicas y económicas, para determinar cual fue propuesta más factible.*

7. *Proporcione copia del contrato celebrado con el o los proveedores con los cuales se realizó la contratación del servicio.*

8. *Proporcione copia de los comprobantes del o los pagos realizados por los servicios contratados.*

9. *Proporcione copia de las Facturas que amparan los pagos realizados por el servicio contratado."*

En relación a la solicitud de referencia, se presenta la información solicitada:

1. El Programa de Resultados Preliminares 2021, fue desarrollado por el propio Instituto Electoral de Tamaulipas.
2. Se anexa al presente la información del Proyecto, "Programa de Resultados Preliminares (PREP 2021)", para el Ejercicio Presupuestal 2021 con corte al 31 de octubre 2021.
3. Respecto a los puntos 3 al 9, No aplica.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.-Archivo

Autorizó	PEBH	
Validó		
Elaboró	ZGMM	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**PROYECTO DTIC.01 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**  
**EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Devengado
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$5,683,298.10</b>	<b>-\$306,129.37</b>	<b>\$5,277,168.73</b>	<b>\$5,277,168.73</b>
<b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>\$5,483,298.10</b>	<b>-\$206,129.37</b>	<b>\$5,277,168.73</b>	<b>\$5,277,168.73</b>
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$5,483,298.10	-\$206,129.37	\$5,277,168.73	\$5,277,168.73
<b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>-\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1441 Aportaciones para seguros	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$648,624.44</b>	<b>\$174,292.23</b>	<b>\$822,916.67</b>	<b>\$800,796.74</b>
<b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>\$57,556.64</b>	<b>\$213,451.42</b>	<b>\$271,007.06</b>	<b>\$271,005.58</b>
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$17,910.64	\$231,113.17	\$249,023.81	\$249,022.33
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$35,500.00	-\$1,290.00	\$14,210.00	\$14,210.00
2151 Material impreso e información digital	\$0.00	\$4,524.00	\$4,524.00	\$4,524.00
2161 Material de limpieza	\$4,145.00	-\$895.75	\$3,249.25	\$3,249.25
<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$12,932.80</b>	<b>\$8,468.31</b>	<b>\$21,401.11</b>	<b>\$21,401.11</b>
2211 Productos alimenticios para personas	\$9,962.80	\$11,438.31	\$21,401.11	\$21,401.11
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$2,970.00	-\$2,970.00	\$0.00	\$0.00
<b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>\$415,229.00</b>	<b>-\$8,619.67</b>	<b>\$326,609.33</b>	<b>\$320,619.39</b>
2441 Madera y productos de madera	\$255,000.00	-\$151,286.00	\$103,704.00	\$103,704.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$154,359.00	-\$27,450.40	\$126,908.60	\$126,199.02
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$499.67
2481 Materiales complementarios	\$5,870.00	\$86,738.73	\$92,608.73	\$88,994.42
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$2,888.00	\$2,888.00	\$1,222.08
<b>2600 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$104,000.00</b>	<b>-\$98,371.00</b>	<b>\$4,629.00</b>	<b>\$4,628.05</b>
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$6,000.00	-\$3,912.00	\$2,088.00	\$2,088.00

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**PROYECTO DTIC.01 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**  
**EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Ampliaciones / (Reducciones)</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Devengado</b>
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$98,000.00	-\$97,159.00	\$841.00	\$840.07
2591 Otros productos químicos	\$0.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,699.98
<b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$39,000.00</b>	<b>-\$39,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$39,000.00	-\$39,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$14,400.00</b>	<b>\$66,149.04</b>	<b>\$70,549.04</b>	<b>\$70,545.80</b>
2711 Vestuario y uniformes	\$0.00	\$65,411.00	\$65,411.00	\$65,407.76
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$14,400.00	-\$0,388.80	\$5,011.20	\$5,011.20
2741 Productos textiles	\$0.00	\$126.84	\$126.84	\$126.84
<b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$5,507.00</b>	<b>\$123,214.13</b>	<b>\$128,721.13</b>	<b>\$112,596.81</b>
2911 Herramientas menores	\$4,007.00	\$1,195.00	\$5,202.00	\$5,093.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00	\$435.13	\$435.13	\$434.13
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,500.00	\$47,678.00	\$49,178.00	\$36,835.80
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$73,906.00	\$73,906.00	\$70,233.88
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$4,542,948.95</b>	<b>\$151,528.70</b>	<b>\$4,694,477.65</b>	<b>\$2,845,169.03</b>
<b>3100 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$2,052,950.00</b>	<b>\$211,088.50</b>	<b>\$2,264,038.50</b>	<b>\$1,084,340.82</b>
3111 Energía eléctrica	\$232,500.00	-\$154,952.20	\$77,547.80	\$77,546.80
3131 Agua	\$8,850.00	-\$8,380.00	\$470.00	\$470.00
3141 Telefonía tradicional	\$0.00	\$39,795.70	\$39,795.70	\$39,795.03
3151 Telefonía celular	\$463,600.00	\$30,125.00	\$493,725.00	\$493,724.00
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$1,348,000.00	\$304,500.00	\$1,652,500.00	\$472,804.99
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$583,500.00</b>	<b>-\$43,515.82</b>	<b>\$539,984.18</b>	<b>\$364,629.84</b>
3221 Arrendamiento de edificios	\$335,000.00	\$53,526.98	\$388,526.98	\$352,542.64



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**PROYECTO DTIC.01 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**  
**EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Ampliaciones / (Reducciones)</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Devengado</b>
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$17,500.00	\$76.80	\$17,423.20	\$12,087.20
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$231,000.00	-\$98,996.00	\$134,004.00	\$0.00
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$1,110,000.00</b>	<b>-\$4,976.88</b>	<b>\$1,105,023.12</b>	<b>\$1,092,726.32</b>
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$60,000.00	-\$27,169.00	\$32,831.00	\$32,830.20
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00	\$24,592.00	\$24,592.00	\$12,296.00
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,050,000.00	-\$2,399.88	\$1,047,600.12	\$1,047,600.12
<b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$21,186.10</b>	<b>\$521,186.10</b>	<b>\$55,419.00</b>
3471 Fletes y maniobras	\$500,000.00	\$21,186.10	\$521,186.10	\$55,419.00
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$129,000.00</b>	<b>-\$30,169.20</b>	<b>\$90,830.80</b>	<b>\$63,822.00</b>
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$120,000.00	-\$96,171.20	\$23,828.80	\$19,314.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$38,802.00	\$38,802.00	\$36,308.00
3561 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$9,000.00	\$19,200.00	\$28,200.00	\$28,200.00
<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$167,498.95</b>	<b>\$6,916.00</b>	<b>\$173,414.95</b>	<b>\$164,231.05</b>
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$167,498.95	\$0.00	\$167,498.95	\$158,315.05
3991 Otros servicios generales	\$0.00	\$5,916.00	\$5,916.00	\$5,916.00
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$2,124,250.00</b>	<b>\$81,115.24</b>	<b>\$2,205,365.24</b>	<b>\$2,123,249.69</b>
<b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$1,099,500.00</b>	<b>-\$17,322.44</b>	<b>\$1,082,177.56</b>	<b>\$1,000,063.56</b>
5111 Muebles de oficina y estantería	\$315,000.00	-\$149,504.44	\$165,095.56	\$163,709.36
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$768,000.00	\$149,082.00	\$917,082.00	\$836,354.20
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$16,500.00	-\$16,500.00	\$0.00	\$0.00
<b>5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$91,932.00</b>	<b>\$91,932.00</b>	<b>\$91,931.37</b>
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00	\$91,932.00	\$91,932.00	\$91,931.37
<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$846,000.00</b>	<b>\$79,331.44</b>	<b>\$925,331.44</b>	<b>\$925,330.52</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**PROYECTO DTIC.01 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**  
**EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Ampliaciones / (Reducciones)</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Devengado</b>
5641    Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00	\$110,601.00	\$110,601.00	\$110,600.08
5651    Equipo de comunicación y telecomunicación	\$846,000.00	-\$31,269.56	\$814,730.44	\$814,730.44
<b>6900    ACTIVOS INTANGIBLES</b>				
5971    Licencias informáticas e intelectuales	\$178,750.00	-\$72,825.76	\$105,924.24	\$105,924.24
	\$178,750.00	-\$72,825.76	\$105,924.24	\$105,924.24
<b>Total</b>	<b>\$12,899,121.49</b>	<b>\$100,806.80</b>	<b>\$12,999,928.29</b>	<b>\$11,046,384.19</b>